

25 de septiembre 2025

GAF-0820

Señor

Lic. Ernesto A. Bournigal

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Copia: Señora

Elianne Vílchez

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales

Asunto: Hecho relevante – Actualización integra del Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión Resolución R-CNMV-2019-28-MV modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV y al instructivo de este Reglamento (C-SIMV-2020-01-MV).

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: Comunicación No. SL-2025-005507 de fecha 17 de septiembre del 2025.

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (en lo adelante “AFI Reservas”), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVAF-013, conforme lo requerido en el Artículo 23, literal c), del Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV; y luego de agotado el proceso de aprobación ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en su calidad de gestora del Fondo de inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II (en lo adelante “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVFIA-078, tiene a bien detallar las modificaciones contenidas en el Reglamento Interno y en el Folleto Informativo Resumido del Fondo aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria de aportantes del Fondo de fecha 20 de agosto del 2025.

A continuación, se muestra resumen explicativo de los cambios:

- Actualización de los Miembros del Comité de Inversiones de Fondos No Financieros. Y se actualizaron los perfiles de cada uno de los miembros.
- Se actualizo la sesión de gastos del fondo. Así como el cuadro de los gastos fijos y gastos proporcionales.
- Se realizaron actualizaciones de forma y redacción a lo largo del documento.



- Se incluyó “proyectos inmobiliarios” dentro de la política de inversión del fondo
- Se actualizó la sección de advertencias de los inversionistas.
- Se actualizó la sección del Glosario.
- Se incluyó la calificación del riesgo del fondo en las características generales del fondo.
- Se actualizó la sección del perfil de riesgo del fondo.
- Se actualizó la sección de fusión conforme a la Resolución que establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión R-NE-SIMV-2024-07-MV.
- Se actualizó la sección de la política de inversión, política de diversificación y la política de endeudamiento.
- Se actualizó la sección del marco legal aplicable y el gráfico de comportamiento del benchmark.
- Se actualizó la sección lineamientos y criterios para la selección de activos.
- Se actualiza en párrafo donde se determina que la valorización de los instrumentos se realizará según las disposiciones de los criterios de la R-CNV-2014-17-MV y conforme a la normativa vigente, para aspectos no contemplados, no se exige al fondo de realizar el mismo acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o cualquier otro criterio que se disponga por el consejo nacional del mercado de valores.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día **31 de octubre de 2025**. Se informa a los aportantes el derecho de rescate de sus cuotas de participación sin que por este hecho se genere penalidad de ningún tipo hasta el día hábil anterior a la entrada en vigor de las modificaciones.

Sin más por el momento, se despide

Atentamente,

María Simó
Directora de Inversiones

